



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, DÑA. MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha publicado en diferentes medios de comunicación, el Ministerio del Interior ha sustituido a la Guardia Civil en las labores de vigilancia estática del chalet del Vicepresidente Segundo del Gobierno y la ministra de Igualdad, por la Policía Nacional.

Según dichas publicaciones, a partir del día 19 de julio, unos 20 agentes del Cuerpo Nacional de Policía, en varios turnos, se harán cargo de la vigilancia estática del chalet del vicepresidente segundo del Gobierno y montarán, en una de las esquinas, una garita y, en la parte posterior, se situará un automóvil oficial.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

Incluso, se estudia que se reduzca la presencia de agentes uniformados y se sustituyan por efectivos de paisano.

Desaparece, por lo tanto, la garita que tenía la Guardia Civil que, sin embargo, mantendrá la vigilancia en los alrededores. En caso de producirse alguna incidencia, los policías se lo comunicarán a los agentes de la Benemérita, que siguen manteniendo sus competencias en la zona.

Según las fuentes policiales, además de la vigilancia dinámica (labores de escolta, en desplazamientos, actos, etcétera) van a ser estos agentes los que, desde el exterior de la parcela, se harán cargo de la vigilancia estática.

Las mismas fuentes aseguran que existe en el matrimonio un malestar con el servicio que prestaba la Guardia Civil. Hace días se produjo un incidente cuando Iglesias sorprendió a un individuo que grababa desde la parte posterior de la parcela y trató de que intervinieran los agentes que estaban en la garita. El vicepresidente habría informado de lo ocurrido al Ministerio del Interior y transmitido su malestar por lo que consideraba un relajamiento en las funciones de vigilancia. Según fuentes policiales, desde la garita difícilmente podía el agente ver lo que pasaba en la parte posterior de la vivienda.

La decisión, en cualquier caso, no ha caído bien en el seno de la Guardia Civil, lo que ha provocado que asociaciones como la Asociación Pro Guardia Civil (APROGC), en diferentes publicaciones a través de las redes sociales, haya dado a entender que ha sido el propio Vicepresidentes Segundo del Gobierno el que ha tomado la decisión de solicitar la sustitución de la Guardia Civil y se



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

preguntan: “¿qué hemos hecho? O mejor, “qué no hemos hecho”. También destacan que “echaron al jefe de la Comandancia de Madrid y ahora nos quieren echar de nuestra demarcación”.

A su vez, el sindicato de policía, Jupol, ha solicitado una rectificación al ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, por la orden "ilegal" que ha emitido a la Policía Nacional, a la que ahora "obliga" a realizar las funciones de vigilancia del domicilio del vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, y de la ministra de Igualdad, Irene Montero.

En este sentido, Jupol ha recordado que el domicilio de Iglesias está ubicado en el municipio de Galapagar (Madrid), una demarcación en la que tiene atribuidas las funciones de seguridad la Guardia Civil, denunciando que esta orden es "completamente ilegal" y choca de frente con la Ley Orgánica 2/1986, del 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin argumentar motivo alguno que ha llevado al Ministerio a tomar esta decisión, ocasionando la misma un perjuicio para la imagen pública que tiene actualmente la Policía Nacional.

En el marco de estas nuevas actuaciones, se estudia la posibilidad de sustituir totalmente el dispositivo de seguridad y que pase a llevarlo a cabo la Policía Nacional, quitando en un corto periodo de tiempo finalmente la competencia a la Guardia Civil.

Ante esta situación, se plantean las siguientes:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

## PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuáles son los motivos por los que el Ministerio del Interior ha sustituido a la Guardia Civil, en las labores de vigilancia estática en la vivienda del Vicepresidente Segundo del Gobierno y la Ministra de Igualdad, por la Policía Nacional?
- 2.- ¿La sustitución de la Guardia Civil por la Policía Nacional en las labores de vigilancia estática en el chalet del Vicepresidente Segundo del Gobierno y la Ministra de Igualdad, se ha llevado a cabo a petición del propio Vicepresidente Segundo del Gobierno, según se recoge en la Exposición de Motivos de esta pregunta?
- 3.- ¿Cuántos agentes de la Policía Nacional en total se van a desplegar para realizar dichas funciones de vigilancia en el chalet del Vicepresidente Segundo del Gobierno y la Ministra de Igualdad?
- 4.- ¿Supone esta decisión una supresión de competencias territoriales de la Guardia Civil en materia de seguridad, en pro de la Policía Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de julio de 2020



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX

D. Francisco José Alcáraz Martos  
Diputado GPVOX

D. Luis Gestoso de Miguel  
Diputado GPVOX

D. Ignacio Gil Lázaro  
Diputado GPVOX

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina  
Diputado GPVOX

C.DIP 47574 24/07/2020 10:22